



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JACS/lm.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 14 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.396.-

Vistos:

✓ a) Referencia N° 3897, de fecha 15.05.2019, de Sr. Alcalde (S) Sr. Hedson Díaz Cruces, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por denuncia de vehículos mal estacionados en Ex Hospital de Lota Alto, Francisco Rivera increpó groseramente a funcionarios del Departamento de Inspección y Fiscalización, según Ord. N° 10 de fecha 10.05.2019, de Jefe de Inspección y Fiscalización don Pedro Jiménez Verdugo;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;

g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N°
E.M.R.

DATOS SENCIBLES

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9°

ARCHÍVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGELÓ CONEJEROS RIVERAS
V° B°
CONTROL (S)